Nota C1723-UEP/CSJ N° 27/2013

Asunción, 11 de febrero de 2013

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Réf: *Convenio Nº 1723/OC-PR. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia. CSJ-*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del Convenio de Referencia con relación al Llamado a Contratación Directa "Adquisición de Combustibles" ID N° 236.506 correspondiente al PAC 2012.

Al respecto, nos permitimos aclarar, que el llamado de referencia fue adjudicado a la Empresa BARCOS Y RODADOS por un monto total de Gs. 7.197.400 (guaraníes siete millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos) y que la misma fue comunicada a la Dirección de Contrataciones Públicas en fecha 05 de diciembre en tiempo y forma. Sin embargo, por razones ajenas a nuestra voluntad el contrato – cuyo vencimiento fue el día 31/12/2012 - no fue remitido electrónicamente mediante el Sistema de la DNCP, no pudiendo completar así el proceso para la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Apelamos a la buena voluntad de la DNCP, sobre todo considerando que el proceso se ha llevado a cabo conforme a todas las normativas vigentes y que la falta de remisión del contrato únicamente se vincula con un error involuntario sin mala fé, por lo que solicitamos la emisión del código respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con todo respeto.

Lic. **LINA MATTO DE FERREIRA**
Directora Nacional
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL — DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 0001864
FECHA: 12 FEB 2013 — 10:23
FOJAS: 1

Raúl Rodríguez
Mesa de Entrada
DNCP